



Guía para elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido

Edición de septiembre de 2021

*(Anteriormente conocido como Lineamientos del régimen de tiempo
compartido de la Clínica Jurídica)*

**Desarrollado por la Clínica del Tribunal de Asuntos de
la Familia del Segundo Distrito Judicial
Estado de Nuevo México**

Equipo de la Clínica Jurídica

Instructores de la Clínica Jurídica

Anthony Baca, LPCC

Renee Cerami, LCSW

Elizabeth Davidson-Arellano, LCSW

Maureen Polikoff, LCSW

Sara Scripp, LPCC

Jasmine Storey, LPCC

Asistentes administrativos

Martha Dropinski

Jennifer Salazar

Director

Timothy Reed, LCSW

Segundo Tribunal para Asuntos de la Familia del Distrito Judicial

Jueces

Honorable Amber Chavez Baker

Honorable Gerard Lavelle

Honorable Jane Levy

Honorable Debra Ramirez, Preside

Funcionarios de audiencias administrativas

Veronica Hill

Rachelle Klump

Stephen Klump

Crystal Lees

Elizabeth Rourke

Ashley Schneller

Rosemary Traub

**Guía para elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido de la
Clínica Jurídica, Edición 2021**

Índice

	Número de página
Portada	1
Índice	2
Introducción	3
Principios básicos de la Guía	3-4
Complejidad del diseño de cronogramas de régimen de tiempo compartido	4
Violencia intrafamiliar y otras formas de violencia familiar	4
Conflictos entre los progenitores y crianza compartida	5
Abuso de sustancias y la elaboración de cronogramas de régimen de tiempo compartido	5
Afecciones de salud mental y la elaboración de cronogramas de régimen de tiempo compartido	5
Mediación y la elaboración de cronogramas de régimen de tiempo compartido	5
Señales de estrés en niños	6
Listas de factores para tener en cuenta para todos los cronogramas de régimen de tiempo compartido	6
Factores específicos para tener en cuenta para los diferentes rangos etarios	6
Otros factores que pueden ser importantes	6
Factores infantiles para tener en cuenta para todos los cronogramas	7
Factores individuales de los progenitores para tener en cuenta para todos los cronogramas	8
Factores sobre el conflicto entre los progenitores para tener en cuenta para todos los cronogramas	9
Factores necesarios para tener en cuenta en las estadías nocturnas	10
Tiempo compartido para los niños más pequeños: desde el nacimiento hasta los 3 años	11
Tiempo compartido para los niños de entre 3 y 5 años	12
Tiempo compartido para los niños de entre 5 y 8 años	13
Tiempo compartido para los niños de entre 9 y 12 años	14
Tiempo compartido para los adolescentes de entre 13 y 18 años	15
Consideraciones para el tiempo compartido a larga distancia	16
Consideraciones sobre el tiempo compartido cuando no existe vínculo entre el progenitor y el niño	17
Consideraciones sobre el tiempo compartido cuando existen inquietudes sobre la seguridad con uno de los progenitores	17
Consideraciones relacionadas con los cronogramas de crianza paralela	18
Vacaciones y días especiales	18
Consideraciones para los intercambios	18-19
Cronogramas habituales de tiempo compartido de 2 semanas para tener en cuenta	20-24
Etapas del desarrollo	25-26
Apego	27
Grados de separación progresiva	27-28
Referencias	29-31

Guía para elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido

Clínica Jurídica, Edición 2021

Esta guía está destinada a los progenitores, mediadores, profesionales de la salud mental, abogados y funcionarios judiciales para que usen al momento de elaborar los cronogramas de régimen de tiempo compartido. Incluye secciones que describen brevemente factores importantes a tener en cuenta en cada cronograma de régimen de tiempo compartido, y también secciones específicas para los grupos etarios. Al final se puede encontrar información adicional y referencias. Esta guía es producto del trabajo del equipo de la Clínica Jurídica del Tribunal del Segundo Distrito Judicial de Nuevo México y, como tal, cada uso se debe acreditar. Esta guía incluye los conocimientos obtenidos tras muchos años de experiencia asistiendo a las familias y al Tribunal, y también surge como una revisión de las investigaciones y los estudios desarrollados más recientes. Como profesionales dedicados, los miembros de la Clínica Jurídica promueven la integridad, el respeto, la tolerancia, la justicia y la sensibilidad cultural dentro de los servicios prestados. El objetivo de la Clínica es brindarles información a las partes para ayudarlas a decidir qué es lo mejor para su(s) hijo(s), teniendo en cuenta múltiples factores, sin prejuicios en cuanto a la raza, el origen étnico, el sexo o el género de los progenitores o sus hijos.

La información de esta guía tiene como objetivo generar una discusión fructífera en vez de aumentar el conflicto y el litigio. La Clínica Jurídica no ofrece garantías sobre los resultados de la información que se presenta, y se les recomienda a los progenitores que busquen asesoramiento adicional legal, terapéutico, sobre el desarrollo infantil o sobre la crianza compartida, entre otros, de parte de profesionales.

Principios básicos de la Guía

- ❖ Se deben elaborar los cronogramas de régimen de tiempo compartido centrándose en las necesidades del niño.
 - Considere las características particulares y el carácter del niño;
 - Considere las habilidades de afrontamiento del niño en relación con el nivel del conflicto entre los progenitores.
- ❖ Los cronogramas de régimen de tiempo compartido deben respaldar el objetivo de desarrollar y fortalecer el vínculo entre los progenitores y el niño en todos los puntos dentro del espectro, desde una relación que no existe todavía hasta una relación fuerte y saludable.
 - Un punto de partida es comprender la naturaleza del vínculo actual del niño con cada progenitor;
 - La existencia de factores relacionados con la seguridad de un progenitor es un impedimento para una relación fuerte y saludable entre el progenitor y el niño;
 - Se deben reconocer y considerar los factores relacionados con la seguridad cuando se elabora un cronograma.
- ❖ Las relaciones fuertes y saludables entre el progenitor y el niño se construyen con base en:
 - El interés y la participación del progenitor tanto en los aspectos cotidianos y como en los aspectos importantes de la vida del niño;
 - La capacidad del progenitor de reconocer y satisfacer las necesidades del niño;
 - El uso intencional por parte del progenitor del tiempo que pasan juntos para demostrar que el niño es importante para el progenitor;
 - Confianza: el niño desarrolla la confianza cuando un progenitor está involucrado, es fiable y atento.
- ❖ A medida que el vínculo entre el progenitor y el niño se fortalece, el niño podrá pasar más tiempo con un progenitor.
- ❖ Se le debe dar la oportunidad al niño de que "descubra" quién es cada progenitor, libre de las percepciones del otro progenitor y de los demás.
- ❖ La interferencia de un progenitor en la relación del otro progenitor con el niño (en ausencia de factores de seguridad documentados) es una amenaza importante al crecimiento y el desarrollo óptimos del niño en todas las áreas.

- ❖ Cada progenitor debe esforzarse para reducir el conflicto con el otro progenitor.
 - Si esto no es posible o seguro, uno de los progenitores debe hacer un esfuerzo para disminuir los efectos negativos del conflicto entre progenitores para el niño.
 - Las relaciones fuertes y saludables entre los progenitores y el niño pueden funcionar como un factor de protección aun cuando hay un conflicto parental problemático y una crianza compartida deficiente, excepto en los casos de violencia intrafamiliar.
- ❖ Los cronogramas de régimen de tiempo compartido siempre pueden modificarse y cambiar con el paso del tiempo debido a los cambios en las vidas de los niños y los progenitores.
- ❖ Un cronograma de régimen de tiempo compartido es uno de los componentes de un Plan para la crianza, que también incluye el esquema de festividades, vacaciones, intercambios, responsabilidades parentales, comunicación y resolución de conflictos.

Complejidad del diseño de cronogramas de régimen de tiempo compartido

Esta no es una guía normativa rígida, más bien se centra en un número de factores parentales e infantiles que deben considerarse al elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido que sea para el beneficio del niño. Una guía normativa rígida para el tiempo compartido da una falsa sensación de que un cronograma se adapta a todos los niños y familias. Además, toda suposición de que un cronograma determinado funcionará para todos los niños o que debe ser un punto de partida para todos los niños no considerará la presencia de factores relacionados con la seguridad parental significativos que se deben tener en cuenta, incluidos la violencia intrafamiliar, el abuso de sustancias y los problemas de salud mental.

Elaborar cronogramas de régimen de tiempo compartido para niños es un desafío. No habrá dos cronogramas de régimen de tiempo compartido idénticos. Una fórmula simple no contempla que las relaciones entre los progenitores y el niño cambian intrínsecamente con el paso del tiempo y que dependen de factores de los progenitores y del niño. Los niños presentan factores particulares que influyen en sus vínculos y relaciones y que influyen su óptimo desarrollo. Los progenitores también prestan factores y desafíos individuales que interfieren en sus habilidades de paternidad o maternidad y crianza compartida. Es importante considerar cómo interactúan estos factores al momento de elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido que sea lo más beneficioso para un niño o grupo de hermanos en particular. Esta guía ofrece rangos sugeridos para aumentar el tiempo compartido para cada grupo etario, alentando a los progenitores a que se centren en las necesidades del niño al momento de considerar cambios.

Violencia intrafamiliar y otras formas de violencia familiar

La presencia de cualquier forma de violencia intrafamiliar o violencia en la familia, independientemente de si está documentada o no, es un factor a tener en cuenta al momento de elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido. Por lo general, el conflicto entre los progenitores dificulta la crianza compartida, y cuando hubo, o hay, violencia intrafamiliar entre los progenitores, dicha dificultad es exponencialmente mayor. Es importante identificar las formas de violencia intrafamiliar por parte de uno o de ambos progenitores (la investigación completa de la violencia intrafamiliar excede el alcance de este documento). Otro factor importante a tener en cuenta es si el niño ha sido testigo o víctima de la violencia de uno de los progenitores. La violencia familiar, ya sea entre los progenitores o en otra relación de un progenitor, es un factor crítico a tener en cuenta, e instancias más graves pueden ser un factor primordial para determinar el tiempo compartido.

Conflictos entre los progenitores y crianza compartida

La crianza compartida positiva tiene muchos beneficios para los progenitores y los niños. Cuando los progenitores pueden gestionar su conflicto de forma eficaz y respetar el rol del otro progenitor, pueden proteger al niño de consecuencias más negativas de su conflicto. Las investigaciones proporcionan diversas perspectivas con respecto a la asociación entre el conflicto entre progenitores, el bienestar del niño y los cronogramas específicos de tiempo compartido. La investigación indica que las relaciones fuertes y saludables entre el progenitor y el niño pueden brindar una protección para un niño expuesto al conflicto entre progenitores, excepto en los casos que involucran violencia intrafamiliar. La crianza compartida eficaz proporciona una protección adicional para el niño cuando los progenitores pueden proteger al niño de cualquier sentimiento difícil o sin resolver sobre el otro progenitor. Muchos factores pueden tener un impacto en la crianza compartida a lo largo del tiempo, incluso la introducción de nuevas parejas de los progenitores o niños adicionales en las vidas de uno o ambos progenitores.

Abuso de sustancias y la elaboración de cronogramas de régimen de tiempo compartido

El abuso de sustancias, que puede definirse como el consumo recurrente de sustancias legales o ilegales o de alcohol que tiene como resultado un impedimento significativo y la incapacidad o falla para cumplir con responsabilidades importantes (según la Administración de Servicios de Salud Mental y por Abuso de Sustancias SAMHSA), es un factor importante a tener en cuenta al momento de elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido. Los factores a tener en cuenta incluyen el grado del impedimento; el impacto del impedimento en la crianza; la cantidad de sustancias consumidas; la duración del consumo; y si el niño ha sido testigo o víctima del abuso de sustancias del progenitor. El compromiso y el cumplimiento del progenitor con el tratamiento son factores importantes a tener en cuenta.

Afecciones de salud mental y la elaboración de cronogramas de régimen de tiempo compartido

Es importante tener en cuenta las afecciones de salud mental que afectan la capacidad del progenitor de cumplir con las responsabilidades parentales. Los trastornos pueden afectar negativamente otras áreas de la vida de los progenitores, además de la crianza y la crianza compartida. El cumplimiento en la toma de medicamentos recetados y de los tratamientos son factores importantes para tener en cuenta.

Mediación y la elaboración de cronogramas de régimen de tiempo compartido

La mediación puede brindar una excelente oportunidad para que los progenitores elaboren y modifiquen los cronogramas de régimen de tiempo compartido y los planes para la crianza. Los progenitores que pueden centrarse en las necesidades de sus hijos, que pueden trabajar juntos y que han sido capaces de superar el impacto emocional de su separación o divorcio son buenos candidatos para la mediación, independientemente de la edad de los niños. Durante el proceso de mediación, la toma de decisiones permanece en manos de los progenitores. La mediación proporciona un foro para discutir todos los aspectos de las vidas de los progenitores y los niños, siempre centrándose en lo más beneficioso para los niños. Con la cooperación eficaz y la crianza compartida, por lo general, la mediación es el mejor método, y el más eficiente para elaborar y modificar un cronograma de régimen de tiempo compartido, en especial para los niños más pequeños. Esta guía puede ser útil para prepararse para la mediación.

Señales de estrés en niños

Por lo general, los niños sufren estrés al adaptarse a los cambios en el tiempo compartido. *Una advertencia con respecto a las señales de estrés:* incluso los eventos positivos pueden provocar señales que parecen ser estrés, pero no son indicadores de que el cambio es dañino para el niño (*consulte las páginas 26 a 27 para obtener más información sobre las posibles señales de estrés para cada etapa del desarrollo*). Es importante que los progenitores no asuman de inmediato que el cambio fue una decisión incorrecta. El estrés puede estar relacionado con tener distintos estilos de crianza, las diferencias de cada entorno del hogar y las transiciones entre los hogares. Estas diferencias pueden ofrecerle al niño una oportunidad de aprender cómo adaptarse a las diferentes expectativas y entornos, cuando las diferencias no presentan un riesgo para el niño. Si los progenitores no pueden discernir lo que las señales de estrés significan para el niño, se los alienta a que se comuniquen con otras personas para ser asesorados y hacer consultas.

Listas de factores para tener en cuenta para todos los cronogramas de régimen de tiempo compartido

Factores infantiles: página 7

Factores individuales de los progenitores: página 8

Factores sobre el conflicto entre los progenitores: página 9

Factores necesarios para tener en cuenta en las estadías nocturnas (RESTED): página 10

Factores específicos para tener en cuenta para los diferentes rangos etarios

Todos los factores mencionados anteriormente se deben tener en cuenta al momento de elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido independientemente de la edad del niño. La información adicional a tener en cuenta que es específica para cada grupo etario se describe a continuación entre las páginas 11 y 15. Esta información no cubre todos los problemas, ya que las familias presentan necesidades únicas que podría ser necesario abordar. Las familias con más de un niño presentan oportunidades y desafíos al momento de elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido. Las especificaciones adicionales del desarrollo sobre cada grupo etario se presentan en las páginas 25 y 26.

Otros factores que pueden ser importantes

La relación del niño con las siguientes personas:

- ❖ Parejas de los progenitores;
- ❖ Otros hijos de cada progenitor (de la pareja actual o anterior);
- ❖ Los hijos de las parejas de los progenitores;
- ❖ Miembros de la familia extendida de cada progenitor o parejas de los progenitores.

Factores infantiles para tener en cuenta para todos los cronogramas

Relación con el progenitor	Atributos individuales del niño	Necesidades (especiales) del niño	Progreso del niño hacia el desarrollo Hitos	Hermanos/as
<p><u>Para los más pequeños</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La relación de apego existe o no existe (consulte la sección Apego en la página 27) <p><u>Para todos los otros niños</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La relación de apego entre el progenitor y el niño existe o no existe 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Carácter ❖ Adaptabilidad al cambio ❖ Adaptación a los cronogramas de régimen de tiempo compartido anteriores ❖ Las habilidades de afrontamiento del niño en relación con el conflicto entre progenitores ❖ Deseos del niño a medida que crece 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Las necesidades están documentadas ❖ El progenitor aborda las necesidades en el hogar ❖ El progenitor está involucrado con el/los proveedor(es) ❖ El rol de la lactancia materna ❖ Necesidades que pueden tener un impacto en el tiempo compartido 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los cambios/demoras están documentadas ❖ El progenitor aborda los desafíos en el hogar ❖ El progenitor está involucrado con el/los proveedor(es) ❖ Los cambios/demoras pueden tener un impacto en el tiempo compartido (consulte la sección Etapas del desarrollo en las páginas 25 y 26) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Las diferentes edades en los grupos de hermanos/as pueden requerir diferentes cronogramas ❖ Generalmente, los hermanos/as mayores pueden facilitar la transición a un cronograma diferente para un niño más pequeño ❖ Separar a los hermanos/as tendrá consecuencias para ellos

**Factores individuales de los progenitores para tener en cuenta
para todos los cronogramas**

Capacidad de crianza	Factores de seguridad de los progenitores	Horarios de trabajo de los progenitores	Factores relacionados con la cultura, el origen étnico, la raza y la religión
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reconocimiento de las necesidades del niño ❖ Capacidad de satisfacer todas las necesidades ❖ Capacidad de brindarle al niño una crianza sensible y centrada en el niño ❖ Capacidad de ver las necesidades del niño en relación con "el tiempo para mí" ❖ Capacidad de modificar la crianza a medida que el niño se desarrolla (consulte la sección Grados de separación progresiva en la página 27 y 28) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Perpetración de la violencia intrafamiliar y otras formas de violencia en las relaciones ❖ Abuso de sustancias ❖ Problemas de salud mental ❖ Perpetración de abuso/abandono infantil ❖ Actividad/casos delictivos actuales ❖ Cómo aborda el progenitor los factores relacionados con la seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impacto en la disponibilidad de los progenitores ❖ Horarios flexibles o rígidos ❖ Progenitores en el servicio militar 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los progenitores definen la importancia ya que está relacionado con el tiempo compartido y las festividades

Factores sobre el conflicto entre los progenitores para tener en cuenta para todos los cronogramas

Los niños se benefician cuando los progenitores pueden resolver sus desacuerdos sin incrementar el nivel de conflicto y *sin* involucrar al niño como aliado emocional o mensajero. A los niños involucrados directamente en el conflicto entre progenitores les va peor que a los niños que están protegidos de dicho conflicto. Una crianza compartida eficaz ayudará a garantizar que se reconozcan, se discutan y se cubran las necesidades del niño en ambos hogares durante cada periodo de desarrollo. Las relaciones fuertes y saludables entre el progenitor y el niño pueden brindarle al niño una protección ante el conflicto entre los progenitores. Las relaciones de crianza compartida cambian con el paso del tiempo, en ocasiones mejoran o empeoran dependiendo de muchos factores, entre ellos nuevas parejas de los progenitores, otros hijos y la intervención de la familia extendida.

Capacidad de trabajar juntos	Intercambios	Protección emocional de los progenitores	Custodia
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nivel de cooperación y capacidad de compartir la crianza ❖ Violencia intrafamiliar actual ❖ Antecedentes de violencia intrafamiliar ❖ Uno o ambos están generando mucho conflicto 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sin problemas: los progenitores pueden ser flexibles ❖ Los intercambios requieren ejecución de la ley, supervisión o un tercero 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El progenitor ha abordado la pérdida, la ira o ha cambiado a una relación de tipo comercial ❖ El progenitor no involucra al niño como un aliado emocional o mensajero 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sin problemas: el progenitor apoya la relación del niño con el otro progenitor El progenitor permite que el niño forme su propia opinión del otro progenitor, en especial cuando difiere de la suya ❖ Impedir, bloquear o sabotear el contacto entre el niño y el otro progenitor <i>en la ausencia de inquietudes en cuanto a la seguridad bien fundadas sobre el otro progenitor</i> es un factor de riesgo grave para el niño

Factores necesarios para tener en cuenta en las estadias nocturnas

Recuerde el acrónimo: **RESTED**

Cada factor debe implementarse para considerar comenzar con las estadias nocturnas o para agregar estadias nocturnas

Relationship (Relación)	Ease of adjustment (Facilidad de la adaptación)	Safety (Seguridad)	Trust (Confianza)	Environment (Entorno)	Dependable (Fiabilidad)
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Para los niños más pequeños: se estableció una relación de apego [<i>¿El niño se despertará con un cuidador de confianza o con un extraño?</i>] ❖ Para todos los otros niños: se estableció una relación entre el progenitor y el niño 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El niño se está adaptando bien a vivir en dos hogares ❖ El niño se ha adaptado bien a todos los cambios anteriores del cronograma de régimen de tiempo compartido ❖ Adaptación a la distancia de viaje entre los hogares 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No existen factores relacionados con la seguridad de los progenitores que se deban abordar <li style="text-align: center;">O bien, ❖ El progenitor ha abordado las preocupaciones de seguridad presentes adecuadamente 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El progenitor se ha involucrado significativamente e con las responsabilidades de crianza y el niño confía en que el progenitor satisfará sus necesidades ❖ <i>Un beneficio adicional para el niño: la relación de crianza compartida se basa en la confianza y en el trabajo conjunto para el niño</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El progenitor tiene el espacio físico para que el niño pase la noche ❖ El entorno del progenitor está libre de riesgos de seguridad, de violencia intrafamiliar y de personas no seguras ❖ La privacidad puede ser un factor a medida que el niño crece 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El progenitor ha demostrado la capacidad de cumplir las responsabilidades parentales: llevar al niño a las citas, a la escuela, a las actividades, etc. ❖ El progenitor puede adaptar su cronograma personal a las rutinas del niño

Tiempo compartido para los niños más pequeños: desde el nacimiento hasta los 3 años

Centrarse en comprender las relaciones de apego y el progreso hacia los hitos del desarrollo del niño es fundamental en este rango etario. Un fuerte vínculo entre el niño y el progenitor le proporciona al niño un esquema para todas las relaciones futuras, al promover un sentido de seguridad, el inicio de la seguridad en sí mismo y el desarrollo de la confianza en otros. El objetivo es crear un cronograma de régimen de tiempo compartido que maximice la capacidad del niño pequeño de permanecer conectado (o de conectar) con ambos progenitores sin poner en riesgo el desarrollo general de vínculos fuertes del niño. Comenzar las estadías nocturnas en la casa del progenitor cuando la relación de apego no es fuerte y cuando el niño todavía no se siente cómodo con el progenitor le provocará angustia y es probable que retrase el desarrollo del vínculo. El desarrollo de una relación de apego llevará tiempo, requiere de constancia por parte del progenitor, y puede involucrar a otras personas con las que el niño se sienta cómodo para que, inicialmente, sean las personas de transición que introduzcan al niño al progenitor, esto puede incluir a familiares, proveedores de cuidados diurnos y, en casos limitados, al otro progenitor.

Las siguientes consideraciones suponen que un progenitor 1) al menos ha estado involucrado mínimamente (no estuvo ausente) y 2) que actualmente no existen preocupaciones de los progenitores en torno a la seguridad. Consulte la página 17 para ver las consideraciones cuando no existe relación entre el niño y el progenitor o cuando existen preocupaciones relacionadas con la seguridad con uno de los progenitores.

Desde el nacimiento hasta los 3 años	
Progenitor mínimamente involucrado	Existe relación
<p><u>El progenitor estuvo mínimamente involucrado. Se debe desarrollar la relación de apego</u> <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i></p> <p>El progenitor debe ser constante en la continuación del tiempo compartido. Considere incrementos cada 4 o 5 meses:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Entre 2 y 4 horas por día, por 3 a 5 días a la semana, días separados 2) Entre 4 y 8 horas por día, por 3 a 5 días a la semana, días separados 3) Hasta 2 días completos (hasta 12 horas por día) y entre 4 y 8 horas otros 2 días (hasta 4 días en total por semana, según lo permita el cronograma) 4) Una estadía nocturna una vez que: <ol style="list-style-type: none"> a) La relación de apego es fuerte b) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del niño con el progenitor (página 10) c) Se mantengan las 4 a 8 horas otros días 5) Comenzar las estadías nocturnas muy pronto o que se agreguen noches adicionales antes de que la relación de apego sea fuerte puede retrasar la relación 6) Estadías nocturnas adicionales <ol style="list-style-type: none"> a) Una vez que la relación de apego es fuerte b) Considere incrementos cada 4 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango de hasta 3 por semana, teniendo en cuenta la adaptación del niño 7) Mantenga el tiempo los demás días para minimizar las brechas 	<p><u>El progenitor estuvo muy involucrado antes de la separación. Existe una relación de apego fuerte y saludable</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se puede comenzar con las estadías nocturnas de inmediato <ol style="list-style-type: none"> a. Si se cumplen los factores para las estadías nocturnas (página 10) (retrasar hasta que se cumplan los factores) b. Considere incrementos cada 3 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango de hasta 3 por semana, teniendo en cuenta la adaptación del niño 2) Tiempo durante el día en los otros días según lo permita el cronograma para minimizar las brechas entre los contactos <p><u>La relación de apego existe, pero debe fortalecerse por medio de un mayor involucramiento del progenitor</u> <i>(después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comience con 2 días completos (hasta 12 horas por día) y entre 4 y 8 horas los otros días (hasta 4 días en total por semana, según lo permita el cronograma) 2) Comenzar con las estadías nocturnas una vez que: <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha fortalecido la relación de apego. La constancia es fundamental b) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del niño con el progenitor (página 10) c) Considere incrementos cada 4 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango de hasta 3 por semana, teniendo en cuenta la adaptación del niño 3) Tiempo durante el día en los otros días según lo permita el cronograma para minimizar las brechas entre los contactos

Tiempo compartido para los niños de entre 3 y 5 años

Un enfoque con base en la comprensión de las etapas de apego y de desarrollo es fundamental para este rango etario. El objetivo es crear un cronograma de régimen de tiempo compartido que respalde los vínculos existentes del niño y los que se desarrollarán, mientras se abordan todas las necesidades, preocupaciones o demoras, que se volverán más evidentes durante este periodo. Los cronogramas de régimen de tiempo compartido deben proporcionar constancia y predictibilidad. El cumplimiento del progenitor en forma constante con el tiempo compartido es crítico para el desarrollo y el fortalecimiento del vínculo entre el progenitor y el niño. Normalmente, los niños de este rango etario están mejor si pasa menos tiempo entre las visitas a cada progenitor. Al momento de considerar cambios en el tiempo compartido, tenga en cuenta cualquier otro cambio que puede estar ocurriendo debido a las transiciones/cambios del desarrollo, por ejemplo, una nueva guardería, comenzar la escuela, alcanzar hitos, etc. Considere cómo puede manejar el niño los múltiples cambios.

Las siguientes consideraciones suponen que un progenitor 1) al menos ha estado involucrado mínimamente (no estuvo ausente) y 2) que actualmente no existen preocupaciones de los progenitores en torno a la seguridad. Consulte la página 17 para ver las consideraciones cuando no existe relación entre el niño y el progenitor o cuando existen preocupaciones relacionadas con la seguridad con uno de los progenitores.

Niños de entre 3 y 5 años	
Progenitor mínimamente involucrado <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i>	Existe relación <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i>
<p><u>El progenitor estuvo mínimamente involucrado. Se debe desarrollar el vínculo</u></p> <p>Considere incrementos cada 4 o 5 meses:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Entre 4 y 8 horas por día, por 3 a 5 días a la semana, días separados 2) Hasta 2 días completos (hasta 12 horas por día) y entre 4 y 8 horas otros 2 días (hasta 4 días en total por semana, según lo permita el cronograma) 3) Una estadía nocturna de acuerdo con las siguientes circunstancias: <ol style="list-style-type: none"> a) El niño ha desarrollado un vínculo b) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del niño con el progenitor (página 10) c) Se mantengan las 4 a 8 horas otros días 4) Comenzar las estadías nocturnas muy pronto o que se agreguen muchas noches de una sola vez cuando el vínculo todavía se está creando puede retrasar la relación 5) Considere incrementos cada 4 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango de hasta 3 por semana, teniendo en cuenta la adaptación del niño <ol style="list-style-type: none"> a) Mantenga el tiempo los demás días 	<p><u>El progenitor estuvo muy involucrado. Existe un vínculo fuerte y saludable</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se puede comenzar con las estadías nocturnas de inmediato <ol style="list-style-type: none"> a) Si se cumplen los factores para las estadías nocturnas (página 10) (retrasar hasta que se cumplan los factores) 2) Considere incrementos cada 3 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango de hasta 3 por semana, teniendo en cuenta la adaptación del niño 3) Tiempo durante el día en los otros días según lo permita el cronograma <p><u>El vínculo existe, pero debe fortalecerse por medio de un mayor involucramiento del progenitor</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comience con 2 días completos (hasta 12 horas por día) y entre 4 y 8 horas los otros días (hasta 4 días en total por semana, según lo permita el cronograma) 2) Comenzar con las estadías nocturnas una vez que: <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha fortalecido el vínculo; el niño está cómodo b) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del niño con el progenitor (página 10) c) Considere incrementos cada 4 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango de hasta 3 por semana, teniendo en cuenta la adaptación del niño d) Mantenga el tiempo los demás días

Tiempo compartido para los niños de entre 5 y 8 años

El objetivo para este rango etario es crear un cronograma de régimen de tiempo compartido que maximice los vínculos del niño, en el que el niño pueda alcanzar los hitos del desarrollo y en el que se aborden todas las preocupaciones o demoras. Los cronogramas predecibles son mejores y el niño puede pasar más tiempo en cada hogar, pero es probable que aún necesite periodos de tiempo compartido más cortos para que no pase demasiado tiempo lejos de cada progenitor. Es importante tener en cuenta la escuela y las actividades del niño al momento de elaborar un cronograma de régimen de tiempo compartido. Es posible que los niños más pequeños en este rango etario estén mejor si pasa menos tiempo entre las visitas a cada progenitor. Considere si el niño necesita bloques de tiempo compartido más cortos (menos tiempo separado de cada progenitor). Al momento de considerar cambios en el tiempo compartido, tenga en cuenta cualquier otro cambio que puede estar ocurriendo debido a las transiciones/cambios del desarrollo, por ejemplo, una nueva guardería, comenzar la escuela, alcanzar hitos, etc. Considere cómo puede manejar el niño los múltiples cambios.

Las siguientes consideraciones suponen que un progenitor 1) al menos ha estado involucrado mínimamente (no estuvo ausente) y 2) que actualmente no existen preocupaciones de los progenitores en torno a la seguridad. Consulte la página 17 para ver las consideraciones cuando no existe relación entre el niño y el progenitor o cuando existen preocupaciones relacionadas con la seguridad con uno de los progenitores.

Niños de entre 5 y 8 años	
Progenitor mínimamente involucrado <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i>	Existe relación <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i>
<p><u>El progenitor estuvo mínimamente involucrado.</u> <u>Se debe desarrollar el vínculo</u> Considere incrementos cada 3 o 4 meses:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Entre 4 y 8 horas por día, por 3 días a la semana, separados 2) 2 días completos (hasta 12 horas por día) por semana y entre 4 y 8 horas otros 2 días 3) Una estadía nocturna y entre 4 y 8 horas otros 2 días de acuerdo con las siguientes circunstancias: <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha fortalecido el vínculo entre el progenitor y el niño b) El niño se ha adaptado a los 2 hogares c) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del niño con el progenitor (página 10) 4) Estadías nocturnas adicionales <ol style="list-style-type: none"> a) Comience con 2 noches por semana b) Considere incrementos cada 4 o 5 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del niño 5) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario 	<p><u>El progenitor estuvo muy involucrado.</u> <u>Existe un vínculo fuerte y saludable</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se puede comenzar con las estadías nocturnas de inmediato <ol style="list-style-type: none"> a) Si se cumplen los factores para las estadías nocturnas (página 10) (retrasar hasta que se cumplan los factores) b) Considere incrementos cada 3 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del niño 2) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario <p><u>El vínculo existe, pero debe fortalecerse por medio de un mayor involucramiento del progenitor</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comience con 2 días completos (hasta 12 horas por día) y entre 4 y 8 horas los otros días (hasta 4 días en total por semana, según lo permita el cronograma) 2) Comience las estadías nocturnas una vez que: <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha fortalecido el vínculo; el niño está cómodo b) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del niño con el progenitor (página 10) 3) Estadías nocturnas adicionales <ol style="list-style-type: none"> a) Considere incrementos cada 3 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del niño. Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario 4) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario

Tiempo compartido para los niños de entre 9 y 12 años

El objetivo para este rango etario es crear un cronograma de régimen de tiempo compartido que:

- ❖ Maximice los vínculos del niño y en el que el niño alcance los hitos del desarrollo;
- ❖ Aborde todas las preocupaciones o demoras;
- ❖ Incorpore la asistencia a la escuela y las actividades del niño, que serán cada vez más importante para el niño durante este tiempo.

Los cronogramas predecibles son mejores y el niño podría pasar más tiempo en cada hogar, pero es posible que aún necesite tener contacto semanal con ambos progenitores si adoptan un cronograma de régimen de tiempo compartido semanal. Considere cómo los cambios en el tiempo compartido están relacionados con otras transiciones del desarrollo que el niño puede estar experimentado, por ejemplo, pasar de grado o cambiar de escuela, hacer actividades, alcanzar hitos, etc.

Las siguientes consideraciones suponen que un progenitor 1) al menos ha estado involucrado mínimamente (no estuvo ausente) y 2) que actualmente no existen preocupaciones de los progenitores en torno a la seguridad. Consulte la página 17 para ver las consideraciones cuando no existe relación entre el niño y el progenitor o cuando existen preocupaciones relacionadas con la seguridad con uno de los progenitores.

Niños de entre 9 y 12 años	
Progenitor mínimamente involucrado <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i>	Existe relación <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i>
<p><u>El progenitor estuvo mínimamente involucrado.</u> <u>Se debe desarrollar el vínculo</u></p> <p>Considere incrementos cada 3 o 4 meses:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comience entre 6 y 8 horas por día, 3 días a la semana, separados 2) 2 días completos (hasta 12 horas por día) por semana y entre 4 y 8 horas otros 2 días o según lo que permita el cronograma 3) Una estadía nocturna y entre 4 y 8 horas otros 2 días de acuerdo con las siguientes circunstancias: <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha fortalecido el vínculo entre el progenitor y el niño b) El niño se ha adaptado a los 2 hogares c) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del niño con el progenitor (página 10) 4) Estadías nocturnas adicionales <ol style="list-style-type: none"> a) Comience con 2 noches por semana b) Considere incrementos cada 3 o 4 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del niño 5) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario 	<p><u>El progenitor estuvo muy involucrado.</u> <u>Existe un vínculo fuerte y saludable</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se puede comenzar con las estadías nocturnas de inmediato <ol style="list-style-type: none"> a) Si se cumplen los factores para las estadías nocturnas (página 10) (retrasar hasta que se cumplan los factores) b) Considere incrementos cada 2 o 3 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del niño 2) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario <p><u>El vínculo existe, pero debe fortalecerse por medio de un mayor involucramiento del progenitor</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comience con 2 días completos (hasta 12 horas por día) y entre 4 y 8 horas otros 2 días o según lo que permita el cronograma 2) Comience las estadías nocturnas una vez que: <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha fortalecido el vínculo; el niño está cómodo b) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del niño con el progenitor (página 10) 3) Estadías nocturnas adicionales <ol style="list-style-type: none"> a) Considere incrementos cada 3 o 4 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del niño 4) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario

Tiempo compartido para los adolescentes de entre 13 y 18 años

El desafío para este rango etario es la creación de un cronograma de régimen de tiempo compartido que maximice el vínculo entre el progenitor y el niño al mismo tiempo que apoye al niño para que alcance la futura independencia/separación de ambos progenitores. El niño querrá tener cada vez más participación en las decisiones, aunque los progenitores sigan siendo quienes toman las decisiones.

Es posible que el niño quiera tener un hogar primario (independientemente del cronograma actual o de cronogramas anteriores) por diversas razones:

- ❖ Logística con respecto a dónde se encuentran la escuela, los amigos, las actividades, el empleo con respecto a cada hogar;
- ❖ Falta de un vínculo cercano o conflicto con uno de los progenitores;
- ❖ Si la crianza compartida ha sido crónicamente deficiente y el niño ha estado en el medio de un conflicto (ha sido usado como mensajero, aliado emocional, etc.), es posible que resuelva el conflicto eligiendo a uno de los progenitores;
- ❖ Alienación parental por parte de uno de los progenitores o la familia de uno de los progenitores;
- ❖ Separación de los grupos de hermanos/as, por lo general, cuando uno o más de los hermanos/as se quedan con cada progenitor:
 - Resultado de la alienación parental por parte de uno o ambos progenitores o familias;
 - Resultado de cómo ocurrió la separación, el niño toma partido;
 - Intento de los niños de resolver un conflicto parental incesante o crónico.

Las siguientes consideraciones suponen que un progenitor 1) al menos ha estado involucrado mínimamente (no estuvo ausente) y 2) que actualmente no existen preocupaciones de los progenitores en torno a la seguridad. Consulte la página 17 para ver las consideraciones cuando no existe relación entre el niño y el progenitor o cuando existen preocupaciones relacionadas con la seguridad con uno de los progenitores.

Adolescentes de entre 13 y 18 años	
Progenitor mínimamente involucrado <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i>	Existe relación <i>(antes de la separación, después de la separación o los progenitores nunca vivieron juntos)</i>
<p><u>El progenitor estuvo mínimamente involucrado.</u> <u>Se debe desarrollar el vínculo</u></p> <p>Considere incrementos cada 3 o 4 meses:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comience entre 6 y 8 horas por día, 3 días a la semana, separados 2) 2 días completos (hasta 12 horas por día) por semana y entre 4 y 8 horas otros 2 días o según lo que permita el cronograma 3) Una estadía nocturna y entre 4 y 8 horas otros 2 días de acuerdo con las siguientes circunstancias: <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha fortalecido el vínculo entre el progenitor y el niño b) El adolescente se ha adaptado a los 2 hogares c) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del adolescente con el progenitor (página 10) 4) Estadías nocturnas adicionales <ol style="list-style-type: none"> a) Comience con 2 noches por semana b) Considere incrementos cada 3 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del adolescente 5) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario 	<p><u>El progenitor estuvo muy involucrado.</u> <u>Existe un vínculo fuerte y saludable</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se puede comenzar con las estadías nocturnas de inmediato <ol style="list-style-type: none"> a) Si se cumplen los factores para las estadías nocturnas (página 10) (retrasar hasta que se cumplan los factores) b) Considere incrementos cada 3 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del adolescente 2) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario <p><u>El vínculo existe, pero debe fortalecerse por medio de un mayor involucramiento del progenitor</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comience con 2 días completos (hasta 12 horas por día) y entre 4 y 8 horas otros 2 días o según lo que permita el cronograma 2) Comience las estadías nocturnas una vez que: <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha fortalecido el vínculo; el adolescente está cómodo b) Se cumplen los factores para la estadía nocturna del adolescente con el progenitor (página 10) 3) Considere incrementos cada 3 meses para agregar estadías nocturnas dentro de un rango hasta igualar el tiempo compartido, teniendo en cuenta la adaptación del adolescente 4) Tiempo durante el día en los otros días según sea necesario

Consideraciones para el tiempo compartido a larga distancia

- ❖ Para los niños más pequeños: el tiempo compartido tendrá lugar en la ciudad de residencia del niño;
 - Cuando no exista un vínculo entre el progenitor y el niño, el tiempo compartido comenzará en la ciudad de residencia del niño;
- ❖ A medida que el niño crece, y teniendo en cuenta las características individuales del niño; el tiempo compartido puede aumentar y tener lugar donde se encuentra el progenitor o en otro lugar;
- ❖ Mientras más fuerte sea el vínculo entre el niño y el progenitor que se encuentra lejos, más tiempo podrá pasar el niño con dicho progenitor en el lugar donde se encuentre;
- ❖ Las actividades del niño, la escuela de verano y el empleo deberán tenerse en cuenta;
- ❖ Se debe tener en cuenta la distancia entre los hogares;
- ❖ Se deben tener en cuenta los recursos parentales relacionados con el transporte;
- ❖ Todos los factores relacionados con la seguridad con los progenitores que existan deben abordarse adecuadamente antes de que el niño pase tiempo en el lugar donde se encuentra en progenitor;
- ❖ El contacto por teléfono o videollamada puede brindar oportunidades para desarrollar o mantener el vínculo;
- ❖ Las visitas al lugar de residencia del niño por parte del progenitor que se encuentra lejos (si es posible y seguro) demuestra un compromiso adicional con el vínculo entre el progenitor y el niño;
- ❖ El tiempo compartido puede incluir recesos escolares, días especiales y el verano;
- ❖ Considere tiempo de vacaciones para cada progenitor;
- ❖ Considere alternar días festivos, teniendo en cuenta las tradiciones y el viaje;
- ❖ Considere la necesidad del niño de volver a adaptarse al hogar antes del inicio de las clases;
- ❖ Tenga en mente que a medida que el niño crece, sus intereses, como los deportes, actividades, empleo, se volverán más importantes y es muy probable que afecten la cantidad de tiempo compartido con el progenitor que se encuentra lejos.

Los siguientes cronogramas a considerar suponen que un progenitor 1) ha estado involucrado al menos mínimamente (no estuvo ausente) y 2) que actualmente no existen preocupaciones en torno a la seguridad relacionadas con uno de los progenitores. Consulte la página 17 para ver las consideraciones cuando no existe relación entre el niño y el progenitor o cuando existen preocupaciones relacionadas con la seguridad con uno de los progenitores.

	Niños de 0 a 3 años	Niños de 3 a 5 años	Niños de 5 a 8 años	Niños de 9 a 12 años	Adolescentes de 13 a 18 años
Ideas de cronogramas	<p>Tiempo compartido en el lugar de residencia del niño: consulte los cronogramas de régimen de tiempo compartido de la página 11 para este rango etario</p> <p>Es posible que el tiempo compartido deba tener lugar en bloques de tiempo modificados en relación con los recursos para viajar de los progenitores</p> <p>Asegúrese de que la relación de apego esté establecida antes de las estadías nocturnas</p>	<p>Consulte los cronogramas de régimen de tiempo compartido de la página 12 para este rango etario</p> <p>El tiempo en el lugar donde se encuentra el progenitor: comience con periodos cortos para permitirle al niño que se adapte</p> <p>Asegúrese de que el vínculo entre el progenitor y el niño esté establecido antes de las estadías nocturnas</p>	<p>Consulte los cronogramas de régimen de tiempo compartido de la página 13 para este rango etario</p> <p>Veranos: cada verano puede ser diferente teniendo en cuenta la creciente capacidad del niño de pasar periodos más largos</p> <p><u>Rango de tiempo durante el verano</u> Entre 4 y 6 semanas Considere dividir las en bloques en vez de hacerlo de una sola vez si los recursos lo permiten</p>	<p>Veranos: tenga en cuenta la escuela de verano del niño y las actividades en ambos lugares</p> <p><u>Rango de tiempo durante el verano</u> Entre 6 y 10 semanas</p> <p>Considere el tiempo de vacaciones de los progenitores</p> <p>Considere la necesidad del niño de volver a adaptarse antes del inicio de las clases</p>	<p>Veranos: tenga en cuenta la escuela de verano, las actividades y el empleo del adolescente en ambos lugares</p> <p><u>Rango de tiempo durante el verano</u> Hasta el verano en su totalidad, con excepción del tiempo necesario para volver a adaptarse antes del inicio de clases y las vacaciones de los progenitores</p> <p>Dependiendo de sus actividades, deportes o empleo, el adolescente puede solicitar un cronograma específico. Se deben tener en cuenta sus deseos</p>

Consideraciones sobre el tiempo compartido cuando no existe vínculo entre el progenitor y el niño

Las situaciones incluyen las siguientes:

- ❖ Cuando uno de los progenitores nunca ha estado involucrado;
- ❖ Cuando pasó tanto tiempo desde que el progenitor se involucró que ya no existe vínculo entre el progenitor y el niño;
- ❖ Cuando uno de los progenitores inicialmente no tuvo acceso al niño;
- ❖ Cuando se desarrolla una relación de apego con el niño después de los primeros 2 años de vida.

Considere el contacto supervisado para desarrollar un vínculo. Las opciones incluyen las siguientes:

- ❖ Visitas supervisadas por un familiar, otra persona, por el otro progenitor (situaciones limitadas);
- ❖ Visitas supervisadas por un profesional, individual o agencia;
- ❖ Visitas o reunificación terapéutica;
- ❖ *Relación de apego*: desarrollar una relación de apego llevará tiempo y probablemente involucre a otras personas con las que el niño se sienta cómodo para que, inicialmente, sean las personas de transición que presenten al niño y al progenitor, esto puede incluir a familiares, proveedores de cuidados diurnos y, en casos limitados, al otro progenitor.
- ❖ A medida que se desarrolla el vínculo entre el progenitor y el niño, el tiempo compartido puede transformarse en un cronograma según lo descrito para cada rango etario en la sección *Progenitor mínimamente involucrado*;
- ❖ La constancia de los progenitores es crítica para el desarrollo del vínculo. No es beneficioso para el niño que uno de los progenitores entre y salga de su vida.

Consideraciones sobre el tiempo compartido cuando existen inquietudes sobre la seguridad con uno de los progenitores

Inicialmente, debido a las preocupaciones sobre la seguridad del niño con el progenitor, considere todo lo siguiente:

- 1) Ningún contacto;
- 2) Visitas supervisadas por un profesional, individual o agencia;
- 3) Visitas terapéuticas;
- 4) Terapia de revinculación.

Preguntas a tener en cuenta cuando se cambia el nivel de contacto existente con el progenitor:

- 1) ¿El progenitor está abordando activamente las preocupaciones?
- 2) Una vez que el progenitor ha demostrado el progreso suficiente abordando las preocupaciones de seguridad:
 - a) Para los niños más pequeños: ¿Qué nivel de contacto será seguro y promoverá la relación de apego?
 - b) Para todos los otros niños: ¿Qué nivel de contacto será seguro y promoverá el vínculo entre el progenitor y el niño?
- 3) Si ha habido algún nivel de contacto mientras el progenitor abordaba las preocupaciones de seguridad:
 - a) ¿Cuál es la naturaleza del vínculo del niño con el progenitor en este momento?
 - b) Se pueden implementar los cronogramas definidos anteriormente para cada rango etario para que el *progenitor mínimamente involucrado* desarrolle aún más el vínculo con el niño;
- 4) Si no ha habido contacto mientras el progenitor abordaba las preocupaciones de seguridad:
 - a) Se deben considerar la revinculación o las visitas terapéuticas o supervisadas como punto de partida.

Consideraciones relacionadas con los cronogramas de crianza paralela

- ❖ El niño tiene un vínculo fuerte y saludable con ambos progenitores;
- ❖ Los progenitores cubren las necesidades del niño, garantizan la asistencia/el progreso en la escuela y en otras actividades;
- ❖ La comunicación parental ha sido hostil, con muy pocas o nulas posibilidades de cambiar;
- ❖ Cada hogar puede funcionar de forma independiente y predecible;
- ❖ El niño no está en medio del conflicto porque los progenitores no denigran al otro progenitor o la familia del otro progenitor;
- ❖ El tiempo compartido/plan de crianza es detallado, se desalienta la flexibilidad;
- ❖ La comunicación es mínima, formal, solo por escrito (correo electrónico, aplicación para progenitores) y se centra estrictamente en el niño;
- ❖ Los progenitores o el Tribunal definen los parámetros para la toma de decisiones, sin variaciones;
- ❖ Los progenitores no realizan intercambios o los intercambios están supervisados por un profesional o agencia;
- ❖ Todas las modificaciones las facilita un tercero o están determinadas por el Tribunal.

Vacaciones y días especiales

Es importante que los progenitores garanticen que los días festivos y especiales sean placenteros para los niños y que no sea una oportunidad de conflicto y lucha. Es habitual que las familias tengan tradiciones importantes y, por lo general, comparten estos días con la familia extendida. Los progenitores deben esforzarse para descubrir qué funciona para sus familias y cooperar para maximizar la oportunidad de que el niño comparta las tradiciones de ambos progenitores. Se alienta a los progenitores a que trabajen juntos para determinar qué días festivos son importantes para ellos. Al hacerlo, los progenitores pueden evitar obligar al Tribunal a resolver un cronograma para los días festivos. Trabajen juntos para evitar mociones de último momento para los días festivos.

Consideraciones para los intercambios

Los intercambios pueden ser oportunidades para que un niño observe a los progenitores mostrando respeto por el otro

o

Los intercambios pueden ser oportunidades para que el niño observe los peores comportamientos de los progenitores

El objetivo es hacer que los intercambios sean pacíficos para el niño

Garantizar que los intercambios no sean una carga o un peligro para el niño es responsabilidad conjunta de los progenitores. Cuando los progenitores crean un intercambio hostil, el niño tiene sentimientos en conflicto sobre ambos progenitores y esto lo ubica en una posición muy injusta.

Los niños participan de los intercambios porque no tienen otra opción.

Los niños pueden "leer" el nivel de paz o conflicto presente durante los intercambios.

Los niños de todas las edades responden a las señales emocionales o a los comportamientos que los progenitores exhiben, lo que puede crear un rango de emociones que va desde la calma hasta el miedo.

Los niños comienzan a anticipar los intercambios, muchas veces con mucha antelación. Por lo general, los niños exhiben comportamientos que reflejan el estrés que experimentan como resultado de esta anticipación.

Situaciones a evitar que crean un entorno hostil para el niño durante el intercambio:

Los progenitores asisten con otras personas al intercambio para "tener apoyo", intimidar o grabarlo en video;

Los progenitores asisten con su nueva pareja para provocar al otro progenitor;

Los progenitores usan el intercambio para discutir problemas que no están relacionados con el niño;

Los progenitores usan el intercambio para discutir asuntos conflictivos.

Discutan los problemas importantes en otro momento que no sea durante el intercambio.

Si cree que no puede realizar el intercambio de forma pacífica o segura con el otro progenitor, estas son algunas opciones:

- 1) Elabore un cronograma de régimen de tiempo compartido en el cual los intercambios ocurran en los siguientes lugares:
 - a) Escuela: considere cómo lleva sus pertenencias el niño
 - b) Guardería: ¿es posible dejar las pertenencias en la guardería para realizar el intercambio?
 - c) Casa de un familiar que lo cuida (todo el día, antes/después de la escuela): ¿es posible dejar las pertenencias en la casa del familiar para realizar el intercambio?
 - d) Eventos escolares, eventos deportivos y otros eventos: ¿esto opacará el evento o la actividad deportiva para el niño?
- 2) Pídale a terceros que no están en conflictos que realicen el intercambio
- 3) Pídale a una persona en la que ambos progenitores y el niño confíen que realice el intercambio
- 4) Un lugar público puede brindar algo de control sobre el comportamiento de los progenitores: una tienda, el centro comercial, etc.
- 5) Si el niño es lo suficientemente mayor
 - a) El niño puede pasar de un vehículo a otro sin que ninguna otra persona salga de ellos
 - b) El niño puede caminar desde el vehículo hacia la puerta
- 6) Use los servicios pagos de una agencia o de una persona

Nota sobre el uso de sitios de fuerzas de seguridad para realizar el intercambio:

- 1) Considere el mensaje que recibe el niño si los progenitores necesitan la protección de las fuerzas de seguridad;
- 2) Una pregunta lógica que el niño puede hacer es la siguiente: ¿estoy seguro si mis progenitores necesitan a la policía?

Cronogramas habituales de tiempo compartido de 2 semanas para tener en cuenta

Cronograma 5/2

El cronograma que se muestra le otorga a uno de los progenitores todos los fines de semana
Se pueden elegir otros días, incluso dividir los fines de semanas

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna
Semana 2	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna

Beneficios

- ❖ Puede funcionar bien con los horarios de trabajo de los progenitores, en especial si uno de los progenitores trabaja fuera de la ciudad
- ❖ Proporciona constancia que el niño puede anticipar
- ❖ Intercambios mínimos que, dependiendo del nivel del conflicto entre los progenitores, puede manejarse con mayor facilidad cuando hay clases

Desventajas

- ❖ Un progenitor puede tener todos los fines de semana, dependiendo del cronograma que se elija
- ❖ Es posible que el niño pase demasiado tiempo sin ver a uno de los progenitores: podría agregarse una visita para cenar para resolver este asunto

Cronograma 4/3

Cada semana el niño pasa los mismos 4 días con uno de los progenitores y los mismos 3 días con el otro
El cronograma a continuación brinda un ejemplo; existen otras maneras de dividir el tiempo

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna
Semana 2	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna

Beneficios

- ❖ Puede funcionar bien con los horarios de trabajo de los progenitores, en especial si uno de los progenitores trabaja fuera de la ciudad
- ❖ Proporciona constancia que el niño puede anticipar
- ❖ Intercambios mínimos que, dependiendo del nivel del conflicto entre los progenitores, puede manejarse con mayor facilidad cuando hay clases

Desventajas

- ❖ Un progenitor puede tener todos los fines de semana, dependiendo del cronograma que se elija
- ❖ Es posible que el niño pase demasiado tiempo sin ver a uno de los progenitores: podría agregarse una visita para cenar para resolver este asunto

Cronograma 9/5

Uno de los progenitores tiene 9 días continuos y el otro progenitor 5 días continuos. El día del intercambio puede ser cualquier día de la semana para conservar la alternancia de fines de semana

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna
Semana 2	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna

Beneficios

- ❖ Puede funcionar bien con los horarios de trabajo de los progenitores, en especial si uno de los progenitores tiene una semana de trabajo menos convencional o si trabaja fuera de la ciudad por periodos
- ❖ Proporciona constancia que el niño puede anticipar
- ❖ Intercambios mínimos que, dependiendo del nivel del conflicto entre los progenitores, puede manejarse con mayor facilidad cuando hay clases
- ❖ Cada progenitor tiene un fin de semana

Desventajas

- ❖ Un progenitor puede tener todos los fines de semana, dependiendo del cronograma que se elija
- ❖ Es posible que el niño pase demasiado tiempo sin ver a uno de los progenitores: podría agregarse una visita para cenar para resolver este asunto

Cronogramas 50/50

Cronograma 2/2/5/5

El niño pasa los mismos 2 días de la semana con cada progenitor y se alternan los fines de semana. En el ejemplo a continuación, los intercambios se realizan por la mañana o por la tarde del primer día que el niño duerme en la casa del progenitor

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna
Semana 2	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna

Beneficios

- ❖ Puede funcionar mejor con los niños más pequeños que están mejor si pasa menos tiempo entre las visitas a cada progenitor
- ❖ Proporciona constancia que el niño puede anticipar
- ❖ Cada progenitor tiene un fin de semana completo que se alterna y es predecible

Desventajas

- ❖ 4 intercambios en 2 semanas: puede ser problemático dependiendo del nivel del conflicto entre los progenitores, puede manejarse con mayor facilidad cuando hay clases

Cronograma 3/4/4/3

El niño pasa 3 días con un progenitor, luego 4 días con el otro, después 4 días con el primer progenitor, seguidos por 3 días con el otro progenitor

Ejemplo 1

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna
Semana 2	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna

Ejemplo 2

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna
Semana 2	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna

Beneficios

- ❖ Puede funcionar con los horarios de trabajo de los progenitores
- ❖ Cada progenitor cuenta con 3 días que pueden planificar, con un cuarto día que alterna (jueves en el ejemplo 1 anterior, miércoles en el ejemplo 2)

Desventajas

- ❖ Los fines de semana se le otorgan solamente a un progenitor (ejemplo 1 anterior) o se divide dependiendo del momento del intercambio (ejemplo 2 anterior)
- ❖ 4 intercambios en 2 semanas: puede ser problemático dependiendo del nivel del conflicto entre los progenitores, puede manejarse con mayor facilidad cuando hay clases

Cronograma 2/2/3

En un periodo de 2 semanas, el niño tiene la siguiente alternancia:

2 días con el progenitor A, 2 días con el progenitor B, 3 días con el progenitor A, 2 días con el progenitor B, 2 días con el progenitor A y 3 días con el progenitor B: luego la alternancia comienza de nuevo

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna
Semana 2	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna

Beneficios

- ❖ Puede funcionar mejor con los niños más pequeños que están mejor si pasa menos tiempo entre las visitas a cada progenitor
- ❖ Cada progenitor tiene un fin de semana completo que se alterna y es predecible

Desventajas

- ❖ Además de alternar fin de semana de por medio, los demás días no son constantes semana a semana: puede ser confuso para los progenitores y para el niño por igual
- ❖ 6 intercambios en 2 semanas: puede ser problemático dependiendo del nivel del conflicto entre los progenitores, puede o no puede manejarse con mayor facilidad cuando hay clases

Cronograma semana a semana

El niño pasa 7 días seguidos con cada progenitor
El ejemplo a continuación muestra un intercambio el día jueves

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna
Semana 2	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor A Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna	Progenitor B Estadía nocturna

Beneficios

- ❖ Predecible
- ❖ Se pueden alternar los fines de semana
- ❖ El intercambio puede realizarse cualquier día
- ❖ El niño puede adaptarse/establecerse mejor en cada casa durante los 7 días

Desventajas

- ❖ No se recomienda para los niños más pequeños que normalmente están mejor cuando pasa menos tiempo entre las visitas a cada progenitor
- ❖ El niño puede adaptarse/establecerse demasiado bien, lo que puede dificultar el intercambio a la otra casa

Otros cronogramas comunes que no se recomienda considerar

Cronograma de alternancia diaria

- ❖ Demasiados intercambios y requiere de una relación de crianza compartida muy fuerte
- ❖ El niño no tiene tiempo de establecerse en cada casa

Cronograma de alternancia cada 2 días

- ❖ Demasiados intercambios y requiere de una relación de crianza compartida muy fuerte
- ❖ Las semanas no son constantes y puede crear confusión y malentendidos entre los progenitores
- ❖ Difícil de entender para los niños pequeños, puede crear confusión y ansiedad

Cronograma cada 3 días

- ❖ Las semanas no son constantes y puede crear confusión y malentendidos entre los progenitores
- ❖ Difícil de entender para los niños pequeños, puede crear confusión y ansiedad

Cronograma de alternancia cada 2 semanas

- ❖ Demasiado tiempo entre la estadía con cada progenitor

Cronograma de alternancia cada 2 semanas en blanco para practicar

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1							
Semana 2							

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Semana 1							
Semana 2							

Etapas del desarrollo

Es importante tener en cuenta las características culturales, religiosas y étnicas de la familia y los niños al considerar cada etapa.

Advertencia con respecto a las señales de estrés: incluso los eventos positivos pueden provocar señales que parecen ser estrés, es importante que los progenitores conversen sobre cómo el niño muestra y maneja el estrés para poder trabajar juntos y decidir si es necesario hacer cambios en el cronograma.

Desde el nacimiento hasta los 2 años

Tareas de desarrollo

- ❖ Establecer un sentido de confianza en el entorno y las personas que los rodean;
- ❖ Formar una relación de apego segura con al menos uno de los progenitores/cuidadores;
- ❖ Formar relaciones de apego adicionales.

Señales de estrés

- ❖ Regresión con respecto al sueño, la vigilia, las pesadillas;
- ❖ Dificultad para dejar al progenitor; aferramiento;
- ❖ Irritabilidad general, berrinches, llanto.

Desde los 2 a los 4 años: niños pequeños

Tareas de desarrollo

- ❖ Desarrollar un sentido de conciencia de sí mismo: yo soy yo, tú eres tú;
- ❖ Desarrollar la independencia; caminar, correr;
- ❖ Desarrollar el habla y otras formas de comunicación;
- ❖ Desarrollar la capacidad de reconfortarse y autorregularse para dormir, comer, e ir al baño.

Señales de estrés

- ❖ Mismas señales que para los bebés;
- ❖ Regresión con respecto al sueño, ir al baño o comer;
- ❖ Ralentización o regresión en el dominio de las nuevas habilidades;
- ❖ Miedo al abandono.

Desde los 4 a los 8 años

Tareas de desarrollo

- ❖ Desarrollo de las relaciones entre pares y con otras personas, externas o familiares;
- ❖ Desarrollo del dominio de las habilidades, como con las tareas escolares;
- ❖ Inicio del desarrollo de la moral y la ética;
- ❖ Desarrollo de las actividades externas, como las deportivas.

Señales de estrés

- ❖ Sensación de abandono o rechazo;
- ❖ Ira o arrebatos inexplicables;
- ❖ Llanto;
- ❖ Conflictos de lealtad: el niño comienza a sentir la presencia del conflicto entre los progenitores;
- ❖ Comportamiento desorganizado;
- ❖ Comienza a culparse a sí mismo si los progenitores se separan en este momento o si el conflicto entre ellos se incrementa.

Desde los 9 a los 12 años: preadolescentes

Tareas de desarrollo

- ❖ Mayor desarrollo de las habilidades: dominio en la escuela, deportes, actividades;
- ❖ Mayor desarrollo de los vínculos con los grupos de pares;

- ❖ Desarrollo de una conciencia de sí mismo más fuerte: quién soy, mis fortalezas y debilidades;
- ❖ Desarrollo de la capacidad de identificar los atributos y las características de otras personas;
- ❖ Inicio de la pubertad.

Señales de estrés

- ❖ Inclínación a culparse a sí mismo por el conflicto entre los progenitores o la separación, en especial si la separación tuvo lugar durante este periodo o si el conflicto empeora;
- ❖ Puede sentir que la familia es diferente a otras familias;
- ❖ Uso excesivo de dispositivos electrónicos o redes sociales;
- ❖ Puede comenzar a mostrar ira hacia uno de los progenitores por haberlo puesto en esta situación;
- ❖ Si la crianza compartida es deficiente, el conflicto de lealtad será intenso;
 - Por lo general, el niño sugerirá un cronograma de régimen de tiempo compartido 50/50 para resolver el conflicto parental, independientemente de la influencia de los progenitores.

Desde los 13 a los 18 años: adolescentes

Tareas de desarrollo

- ❖ Consolidación de la identidad personal: más centrado en sí mismo;
- ❖ Emancipación psicológica y, a futuro, física
- ❖ Los adolescentes y los niños de 2 años tienen mucho en común
 - Ambos necesitan espacio para ser independientes, pero también necesitan guía: los progenitores deben confiar, pero también comprobar
 - Ambos son vulnerables a la influencia y la manipulación.
- ❖ Los vínculos y el desarrollo sexual se vuelven más centrales;
- ❖ Aprendizaje de los parámetros sobre la capacidad de toma de decisiones que tienen realmente y que pueden ejercer;
 - El estatuto establece que, a los 14 años, el Tribunal debe considerar los deseos del menor, pero estos no son determinantes;
 - Los progenitores y otras personas, por lo general, les brindan información errónea a los adolescentes y crean un falso sentido de empoderamiento excesivo que luego se convierte en decepción cuando entienden el límite de su capacidad de toma de decisiones.
- ❖ Aprendizaje sobre cómo manejar todos los tipos de relaciones
 - El grupo de pares es muy importante e influirá sobre la toma de decisiones;
 - Por lo general, los progenitores y otros adultos usan incentivos para influenciar/manipular la toma de decisiones de los adolescentes.
- ❖ Entendimiento más sofisticado de por qué y cómo existen las normas.

Señales de estrés

Las señales de estrés que no se identifican y abordan pueden tener como resultado consecuencias peligrosas y letales

- ❖ Soledad, depresión, retraimiento;
- ❖ Comportamiento autodestructivo, pensamientos/planes suicidas;
- ❖ Ira o arrebatos inexplicables;
- ❖ Escape en las drogas, alcohol, relaciones inadecuadas o abusivas;
- ❖ Problemas en la escuela;
- ❖ Uso excesivo de dispositivos electrónicos o redes sociales;
- ❖ Problemas con los pares;
- ❖ Comportamiento delictivo;
- ❖ Eliminación del vínculo con uno de los progenitores para resolver un conflicto crónico incesante entre los progenitores;
 - Dejar de frecuentar a uno de los progenitores para demostrar su decisión

Apego

Se puede definir al apego como el vínculo fuerte que se desarrolla entre un niño y los cuidadores, idealmente con sus progenitores. La formación del apego depende de procesos interactivos recíprocos que promueven la capacidad del niño de distinguir a los progenitores/cuidadores de otras personas. Un niño se beneficia de los múltiples apegos y los cronogramas de régimen de tiempo compartido deberían tratar de maximizar la relación de apego con ambos progenitores. El apego entre los niños pequeños y sus progenitores es extremadamente importante para que el niño desarrolle un sentido de seguridad, que lleva al inicio de la confianza en sí mismo y al desarrollo de la confianza en otras personas.

Gestionar el tiempo compartido durante el desarrollo del apego es un desafío para los progenitores y los profesionales por igual y requiere una exploración más profunda de lo siguiente:

- ❖ La relación de apego actual del niño con ambos progenitores;
- ❖ Las necesidades del desarrollo o especiales del niño;
- ❖ La capacidad y voluntad de los progenitores de satisfacer las necesidades del niño.

Equilibrar el desarrollo de las relaciones de apego del niño con la perspectiva o los deseos de cada progenitor con respecto al tiempo compartido puede ser difícil cuando los progenitores no son capaces o no tienen la voluntad de trabajar juntos.

- ❖ El niño necesita vínculos saludables y fuertes;
- ❖ Los vínculos no se forman necesariamente de la misma forma o al mismo momento con cada progenitor.

No es beneficioso para el niño cuando:

- ❖ Un progenitor que está formando o fortaleciendo una relación de apego quiere proceder demasiado rápido, ya que esto afecta de forma negativa el desarrollo del sentido de comodidad del niño con el progenitor;
- ❖ Un progenitor impide que el otro forme o fortalezca una relación de apego, al asumir que no existen factores de seguridad.

Grados de separación progresiva

Es importante que los progenitores o las personas que ayudan a los progenitores tengan en cuenta las características culturales, religiosas y étnicas de la familia y de los niños al considerar los conceptos de separación e individualización.

Este puede ser un marco de referencia útil para comprender los cambios parentales necesarios para apoyar el progreso del niño a través de las etapas de desarrollo hasta llegar a la adultez

- ❖ Un niño progresa en cuanto al desarrollo a través de etapas para alcanzar la adultez independiente;
- ❖ Un progenitor también evoluciona en cuanto al desarrollo como progenitor a medida que el niño atraviesa las etapas;
- ❖ A medida que el progenitor evoluciona y se separa progresivamente del niño, esto permite que el niño se separe satisfactoriamente del progenitor y que se abra camino hacia la adultez;
- ❖ La relación de desarrollo recíproca es uno de los medios principales por los que el vínculo entre el progenitor y el niño se desarrolla y fortalece con el paso del tiempo;
- ❖ A medida que el progenitor guía al niño para que alcance los hitos de desarrollo, la autoestima y la independencia del niño se fortalecen;
- ❖ Los grados de separación progresiva implican la pérdida y el duelo de los cambios que se espera que ocurran en la relación entre el progenitor y el niño a medida que el niño crece;
- ❖ Reconocer dicha pérdida es importante para que el progenitor apoye la progresión necesaria del niño hacia la adultez;

- ❖ La dificultad para reconocer y abordar de forma eficaz la pérdida impedirá el progreso del progenitor y del niño;
- ❖ La dificultad de los progenitores para cambiar puede impedir el desarrollo del vínculo entre el progenitor y el niño y puede crear un conflicto en la relación, en especial durante la adolescencia, cuando el adolescente reafirma una mayor independencia de pensamiento y acción. Por lo general, una relación débil entre el progenitor y el niño antes de la adolescencia prepara el camino para esta dificultad y conflicto.

Referencias

- Augustijn, L. (2021). The relation between joint physical custody, interparental conflict, and children's mental health *Journal of Family Research*, 2021, *Early View*, 1–2.
- Austin, W.G. (2018). Parental gatekeeping and child custody evaluation: Part III: Protective gatekeeping and the overnights “conundrum.” *Journal of Divorce & Remarriage*, Vol. 59, No. 5, 429–451.
- Australian Psychological Society (2018). Child wellbeing after parental separation: A position statement prepared for the Australian Psychological Society by the APS Public Interest Team.
- Australian Association for Infant Mental Health, Inc. (2015). Infants and overnight care – post separation and divorce, Background Paper.
- Australian Association for Infant Mental Health, Inc. (2015). Infants and overnight care – post separation and divorce, Guideline 1.
- Bala, N., Birnbaum, R., Poitras, K., Saini, M., Cyr, F., & LeClair, S. (2017). Shared parenting in Canada: Increasing use but continued controversy. *Family Court Review*, Vol. 55 No. 4, 513–530.
- Bernardi, L. & Mortelmans, D, editors (2021). Shared Physical Custody Interdisciplinary Insights in Child Custody Arrangements. *European Studies of Population*, Vol 25.
- Biringen, Z., Greve, J., Howard, W., Leith, D., Tanner, L., Moore, S., Sakoguchi, S. & Williams, L. (2002). Commentary on Warshak's “Blanket Restrictions: Overnight contact between parents and young children”. *Family Court Review*, Vol 40, 204-207.
- Bravera, S. L. & Lamb, M. E. (2018). Shared parenting after parental separation: The views of 12 experts. *Journal of Divorce & Remarriage*. Vol 59 No.5, 372-387.
- DiFonzo, J. H. (2015). Dilemmas of Shared Parenting in the 21st Century: How law and culture shape child custody. *Hofstra Law Review*: Vol. 43, No. 4, Article 2.
- DiFonzo, H. (2014). From the rule of one to shared parenting: Custody presumptions in law and policy. *Family Court Review*, Vol. 52, No. 2, 213–239.
- Elam, K. K., et. al. (2019) Latent profiles of postdivorce parenting time, conflict, and quality: Children's adjustment associations. *Journal of Family Psychology*, Vol. 33, No. 5, 499–510.
- Fabricius, W. V. (2020). Equal Parenting Time: The Case for a Legal Presumption. In J. G. Dwyer (Ed.), *Oxford Handbook of Children and the Law* (pp. 453 – 475). New York: Oxford University Press.
- Fabricius, W. V., & Suh, G. W. (2017). Should infants and toddlers have frequent overnight parenting time with fathers? The policy debate and new data. *Psychology, Public Policy, and Law*, Vol. 23, No. 1, 68–84.
- Forslund, T., et. al. (2021): Attachment goes to court: child protection and custody issues, *Attachment & Human Development*.

- Francia, L. & Millea, P. (2015). Mastery or misery: Conflict between separated parents a psychological burden for children. *Journal of Divorce & Remarriage*, Vol. 56, No. 7, 551–568.
- Havermans, N., Vanassche, S. & Matthijs, K. (2017) Children’s post-divorce living arrangements and school engagement: financial resources, parent–child relationship, selectivity and stress. *Journal of Child & Family Studies*, Vol. 26, No. 12, 3425–3438.
- Lamb, M. E. (2018). Does shared parenting by separated parents affect the adjustment of young children? *Journal of Child Custody*, Vol 15, No. 1, 16-25.
- Lamb, M. E. (2014). Dangers associated with the avoidance of evidence-based practice. *Family Court Review*, Vol. 52, No. 2, 193–197.
- Lamb, M. (2012). Mothers, fathers, families, and circumstances: Factors affecting children’s adjustment. *Applied Developmental Science*, Vol. 16, No. 2, 98–111.
- Leslie M. Drozd, Nancy W. Olesen, & Michael A. Saini (2013). Parenting Plan and Child Custody Evaluations. Professional Resources Press, Inc.
- Mahrer, N. E., O’Hara, K., Sandler, I., & Wolchik, S. (2018). Does shared parenting help or hurt children in high conflict divorced families? *Journal of Divorce & Remarriage*. Vol 59 No.4, 324–347.
- Main, M., Hesse, E., & Hesse, S. (2011). Attachment theory and research: Overview with suggested applications to child custody. *Family Court Review*, Vol. 49, 426–463.
- Martínez-Pampliega, A. et.al. (2021). Custody and child symptomatology in high conflict divorce: An analysis of latent profiles. *Psicothema*, Vol. 33, No. 1, 95-102.
- McIntosh, J. E., Pruett, M. & Kelly, J. B. (2014). Parental separation and overnight care of young children, Part II: Putting theory into practice. *Family Court Review*, Vol. 52 No. 2, 256–262.
- Meyer, D.R., Cancian, M., & Cook, S. (2017). The growth in shared custody in the United States: patterns and implications. *Family Court Review*, Vol. 55 No. 4, 500–512.
- Nielsen, L. (2018). Joint versus sole physical custody: Children’s outcomes independent of parent–child relationships, income, and conflict in 60 studies. *Journal of Divorce & Remarriage*, Vol. 59, No. 4, 247-281.
- Nielsen, L. (2018). Joint versus sole physical custody: Outcomes for children independent of family income or parental conflict, *Journal of Child Custody*, Vol. 59, No. 4, 247-281.
- Nielsen, L. (2017). Re-examining the research on parental conflict, coparenting, and custody arrangements. *Psychology, Public Policy, and Law*, Vol. 23, No. 2, 211–231.
- Nielsen, L. (2015). Shared physical custody: Does it benefit most children? *Journal of the American Academy of Matrimonial Lawyers*, Vol. 28, No. 1, 79-138.
- Nielsen, L. (2014). Shared physical custody: summary of 40 studies on outcomes for children. *Journal of Divorce & Remarriage*, Vol 55, 613–635.

O'Hara, K.L., Sandler, I.N., Wolchik, S.A., Tien, JY (2019). Parenting time, parenting quality, interparental conflict, and mental health problems of children in high-conflict divorce. *Journal of Family Psychology*, Vol 33, No. 6, 690–703.

O'Hara, K.L., Sandler, I.N., Wolchik, S.A., Tien, JY (2019). Coping in context: The long-term relations between interparental conflict and coping on the development of child psychopathology following parental divorce. *Development & Psychopathology*, Vol. 31, No. 5, 1695–1713.

Pires, M. & Martins, M. (2021). Parenting Styles, coparenting, and early child adjustment in separated families with child physical custody processes ongoing in family court. *Children*, Vol. 8, No. 8, 629-643.

Pruett, M. & DiFonzo, J. H. (2014). Closing the gap: Research, policy, practice, and shared parenting. *Family Court Review*, Vol. 52 No. 2, 152–174.

Pruett, M., McIntosh, J. E. & Kelly, J. B. (2014). Parental separation and overnight care of young children, Part I: Consensus building through theoretical and empirical integration. *Family Court Review*, Vol. 52 No. 2, 240–255.

Steinback, A. (2018). Children's and parents' well-being in joint physical custody: A literature review. *Family Process*, Vol. 58, No. 2, 353-369.

Ver Steegh, N. & Davis, G. (2015). Calculating safety: reckoning with domestic violence in the context of child support parent time initiatives. *Family Court Review*, Vol. 53 No. 2, 279–291

Warshak, R. A. (2018). Night shifts: Revisiting blanket restrictions on children's overnights with separated parents, *Journal of Divorce & Remarriage*, Vol. 59, No. 4, 282–323.

Warshak, R. A. (2014). Social science and parenting plans for young children: A consensus report. *Psychology, Public Policy and Law*, Vol 20, No. 1, 46-67.

Los documentos sobre la custodia, el tiempo compartido y el plan de crianza fueron revisados por muchos estados, incluyendo los siguientes: Arizona, California, Florida, Indiana, Kentucky, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, Ohio, Oregon, Pennsylvania, South Dakota, Wisconsin, y Utah.

Los documentos sobre la custodia, el tiempo compartido y el plan de crianza fueron revisados por muchos países, incluyendo los siguientes: Australia, Bélgica, Canadá, República Checa, Inglaterra, la Unión Europea, Finlandia, Irlanda, los Países Bajos, Noruega, Escocia, Suecia, Suiza, Turquía y Gales.